



**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE  
MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Madrid, 29 de Abril de 2010

**Informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

**D. Manuel Olivencia**

Señoras y señores accionistas,

Las actividades desarrolladas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2009, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y en sintonía con las recomendaciones de buen gobierno, están detalladas en el Informe que se encuentra a disposición de los señores y señoras accionistas en la página web de la Sociedad.

Como Presidente de la Comisión, intervengo para referirme a los asuntos de la competencia de ésta que el Consejo de Administración somete a aprobación de la Junta General.

Con relación a las propuestas de acuerdo incluidas en el punto cuarto del orden del día que se van a someter a la aprobación, en su caso, de esta Junta General ordinaria, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 25 de febrero de 2010, formuló las **propuestas de reelección** de Dña. Margarita Prat Rodrigo, D. Álvaro Cuervo García, D. Karel Lannoo y D. Manuel Olivencia Ruiz; la **propuesta de ratificación** de Dña. Rosa María García García y el **informe sobre la ratificación** de D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo como Consejeros de BME. Estas propuestas e informe están a disposición de los señores y señoras accionistas en la página web de la Sociedad y forman parte de la documentación distribuida al inicio de esta Junta.

En lo atinente a las propuestas de acuerdo de los puntos quinto y sexto del orden del día de esta Junta, relativos a la **fijación de la retribución del Presidente y de los administradores**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18.2.c) y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en sus reuniones de 28 de enero, 25 de febrero y 23 de marzo de 2010, ha analizado los términos de las propuestas que el Consejo de Administración somete a la Junta General ordinaria de Accionistas y, sobre la base de criterios de prudencia y moderación

acordes con las actuales circunstancias económicas, las ha informado favorablemente.

La propuesta de retribución del Presidente consiste en congelar la retribución fija acordada por la Junta para los ejercicios 2008 y 2009, y mantener el sistema de retribución variable según el grado de cumplimiento del presupuesto, pero introduciendo un nuevo factor de flexibilidad para ajustar los resultados, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, no sólo en relación con los obtenidos por el resto de las Compañías del sector, sino en función de la tasa de retorno total para el accionista en términos comparativos con éstas.

La propuesta de retribución de los administradores consiste en congelar tanto la retribución fija como las dietas de asistencia en los importes acordados por la Junta General tanto para el ejercicio 2008 como para el 2009.

Por último, bajo el punto décimo del orden del día de esta Junta y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, se informará a los señores accionistas sobre las **modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo** de Administración de la Sociedad.

Estas modificaciones tienen por objeto incrementar el grado de seguimiento por la Sociedad de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, incluyendo la necesidad de que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo y, en su caso, del Vicesecretario, se realice con el previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, e incluir entre las competencias de esta Comisión el examen y organización de la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 26 de noviembre de 2009 emitió un informe favorable a tales modificaciones.

Muchas gracias por su atención.